GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA Nº 3218 S U M A R I O

N° 4722:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜEÑO JACINTO PEÑA S.A. inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, bajo el N° 9 Tomo 75-A, en fecha 02 de julio del año 2024.

Yo, KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO, titular de la cedula de identidad Nº V- 5.625.680, venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, en su carácter de GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, según consta en Decreto Nº 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Nº 2920, de esa misma fecha. Procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua como Única Accionista de la empresa y debidamente autorizada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Mercantil Proveeduría Socialista del Transporte Aragüeno Jacinto Peña S.A. Certifico que el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha 19 de julio de 2023, que se transcribe a continuación es copia fiel y exacta de su original, la cual riela inserta en el libro de Actas de Asamblea folios 9 al 15, llevado por la referida sociedad mercantil.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜENO JACINTO PEÑA S.A.

En el día de hoy, diecinueve 19 del mes de julio del 2023, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) aproximadamente, reunidos en la sede de la Sociedad Mercantil PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜENO JACINTO PEÑA S.A., creada mediante Decreto Nº 2387, de fecha 06 del mes de mayo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2062 de esa misma fecha, protocolizados sus estatutos en fecha 13 del mes de mayo de 2013, por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, quedando registrada bajo el Nº 41 tomo 41-A, según Decreto Nº 2426, de fecha 07 de mayo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2068, de fecha 15 del mes de mayo de 2013, siendo su última modificación protocolizada en fecha 29 del mes de agosto de 2019, por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, quedando registrada bajo el Nº 60, tomo 28-A, de los libros llevados por el mencionado Registro, publicada en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2748 de fecha 08 de julio de 2019, la ciudadana KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO titular de la cedula de identidad Nº V- 5.625.680, venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, en su carácter de Gobernadora del Estado Bolivariano de Aragua, según consta en Decreto Nº 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2.920, de esa misma fecha procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua como Única Accionista de la referida empresa, el ciudadano GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.734.106 y de este domicilio, en su condición de PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, tal como se evidencia de Decreto Nº 7523, de fecha 21 de diciembre de 2022 y publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria Nº 686, de fecha 22 de diciembre de 2022, actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de la Ley de Administración del Estado Aragua, publicada en Gaceta Oficial del Estado Aragua Nº 301 de fecha 18 de marzo de 2003, la ciudadana JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO, titular de la cedula de identidad Nº V- 12.857.147, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio, designada según Decreto Nº 4589, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria Nº 3100 de fecha 19 de julio de 2023 y en calidad de invitados a los ciudadanos RONMEL VICENTE VERENZUELA QUINTANA titular de la cédula de identidad N° V-10.623.905, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana GLADYS MARIA TORREALBA TORO, Titular de la cedula de identidad N° V-12.853.698, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio, el ciudadano JORGE LUIS BRICEÑO CASTI-LLO, Titular de la cedula de identidad N°V-14.538.190, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana HAYDEEYANIRA YESPICA DAVILA, Titular de la cedula de identidad N° V-9.676.121, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio, LISBETH DEL CARMEN ARISMENDI AVENDAÑO, venezolana, hábil en derecho, titular de la cédula de identidad número N° V-14.060.180. Una vez constatado el Quórum se procede a celebrar la Asamblea con prescindencia de la convocatoria de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA de los estatutos sociales. Abierta la sesión, la Asamblea legalmente constituida para deliberar, sometiendo a consideración el orden del día y se procede a su lectura. PRIMER PUNTO: Designación del PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil. SEGUNDO Designación de la JUNTA DIRECTIVA de la Sociedad Mercantil. TERCER PUNTO: Nombramiento del COMISARIO de la Sociedad Mercantil. CUARTO PUNTO: Reforma de la Cláusula Trigésima Novena y la Cláusula Cuadragésima de los Estatutos Sociales. Finalizada la lectura del orden del día, éste fue aprobado por unanimidad. Seguidamente la ciudadana KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO GO-BERNADORA DEL ESTADO ARAGUA, somete a consideración el PRIMER PUNTO de la agenda del día relacionado con la designación de la presidenta de la Sociedad, exponiendo a los presentes que por cuanto en fecha 19 de julio de 2023, mediante Decreto Nº 4589, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria Nº 3100 de la misma fecha, se designa como PRESIDENTA de la sociedad a la ciudadana JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO titular de la cedula de identidad Nº V-12.857.147, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio. SEGUNDO PUNTO de la agenda del día relacionado con la designación de la JUNTA DIRECTIVA de la sociedad Mercantil, los cuales se designa mediante punto de cuenta Numero 228 de fecha 29 de Abril de 2024, ocupando los cargos de DIRECTORES (AD-HONOREM) a los ciudadanos: RONMEL VICENTE VERENZUELA QUINTANA, Titular de la cedula de identidad N° V- 10.523.905, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana GLADYS MARIA TORREALBA TORO, Titular de la cedula de identidad N° V- 12.853.698, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio, el ciudadano JORGE LUIS BRICEÑO CASTILLO, Titular de la cedula de identidad N° V-14.538.190, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana HAYDEEYANIRA YESPICA DAVILA, Titular de la cedula de identidad N° V-9.676.121, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio quien encontrándose presente en la Asamblea, manifiestan aceptar los cargos para los cuales han sido designados en los términos y condiciones establecidas para desempeñarlo. TERCER PUNTO: referido a la designación de la COMISARIA de la Empresa. Acto seguido, se propone a la ciudadana LISBETH DEL CARMEN ARISMENDI AVENDAÑO, venezolana, titular de la cédula de identidad No. V-14.060.180, Contadora Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, bajo el Nº 65794, quien expuso a viva voz estar de acuerdo en aceptar el cargo y cumplirlo en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio y en el Acta Constitutiva Estatutaria de la empresa. Una vez debatido el punto, este es aprobado por unanimidad. A continuación se procede a tratar el CUARTO PUN-TO: del orden del día de hoy, referente a la sustitución, reforma o eliminación de las cláusulas que sean necesarias en virtud de los acuerdos tomados en la presente Asamblea, por lo que siguiendo en su derecho de palabra la ciudadana KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO, que se hace necesario la reforma o sustitución de la Cláusula Trigésima Novena y Cláusula Cuadragésima de los estatutos sociales de la empresa, en virtud de las decisiones aprobadas en el primero, segundo y tercer punto de la agenda del día de hoy, y propone que la disposición señalada quede redactadas de la siguiente manera: CLÁUSULA TRIGESIMA NOVENA Se designa como PRESIDENTA de la Sociedad Mercantil a la ciudadana JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO titular de la cedula de identidad Nº V-12.857.147, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio y como DIRECTORES (AD-HONOREM) al ciudadano RONMEL VICENTE VERENZUELA QUINTANA, Titular de la cedula de identidad N° V- 10.523.905, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana GLADYS MARIA TORREALBA TORO, Titular de la cedula de identidad N° V- 12.853.698, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio, el ciudadano JORGE LUIS BRICEÑO CASTILLO, Titular de la cedula de identidad N° V-

14.538.190, venezolano, hábil en derecho, de este domicilio, la ciudadana HAYDEEYANIRA YESPICA DAVILA, Titular de la cedula de identidad N° V-9.676.121, venezolana, hábil en derecho, de este domicilio. La propuesta es aceptada por decisión unánime. Cláusula Cuadragésima: Se designa como CO-MISARIA de la Sociedad, a la ciudadana LISBETH DEL CARMEN ARISMENDI AVENDAÑO, venezolana, titular de la cédula de identidad No. V-14.060.180 hábil en derecho v de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, bajo el número 65.794. Finalmente, la Asamblea autorial ciudadano RAFAEL VICENTE VIVAS QUILELLI, titular de la cédula de identidad 7.244.463, venezolano, mayor de edad, abogado inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado IPSA bajo el número 61.532, para que en nombre y representación de la SOCIEDAD MERCANTIL PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜENO JACINTO PEÑA S.A., efectúe la participación correspondiente ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción del Estado Aragua, a los fines legales consiguientes. No habiendo más nada que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad.

KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO), GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI, (FDO), JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO (FDO). RONMEL VICENTE VERENZUELA QUINTANA (FDO). GLADYS MARIA TORREALBA TORO (FDO). JORGE LUIS BRICEÑO CASTILLO (FDO), HAYDEEYANIRA YESPICA DAVILA (FDO), LISBETH DEL CARMEN ARISMENDI AVENDAÑO (FDO).